

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE          VICEDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS          Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9325**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 3976707**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				<b>SOLICITANTE:</b> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
<b>COE</b>	13	<b>MÓVIL</b>	7		
<b>FECHA</b>	13 de Junio de 2016	<b>HORA</b>	05:30 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 42B No. 12-32	<b>ÁREA DIRECTA</b>	600 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Gorgonzola	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	15		
<b>UPZ</b>	108 – Zona Industrial	<b>FAMILIAS</b>	<b>ADULTOS</b>	15	<b>NIÑOS</b>
<b>LOCALIDAD</b>	16 – Puente Aranda	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0036PTMR	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-24425		

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

### ACLARACION

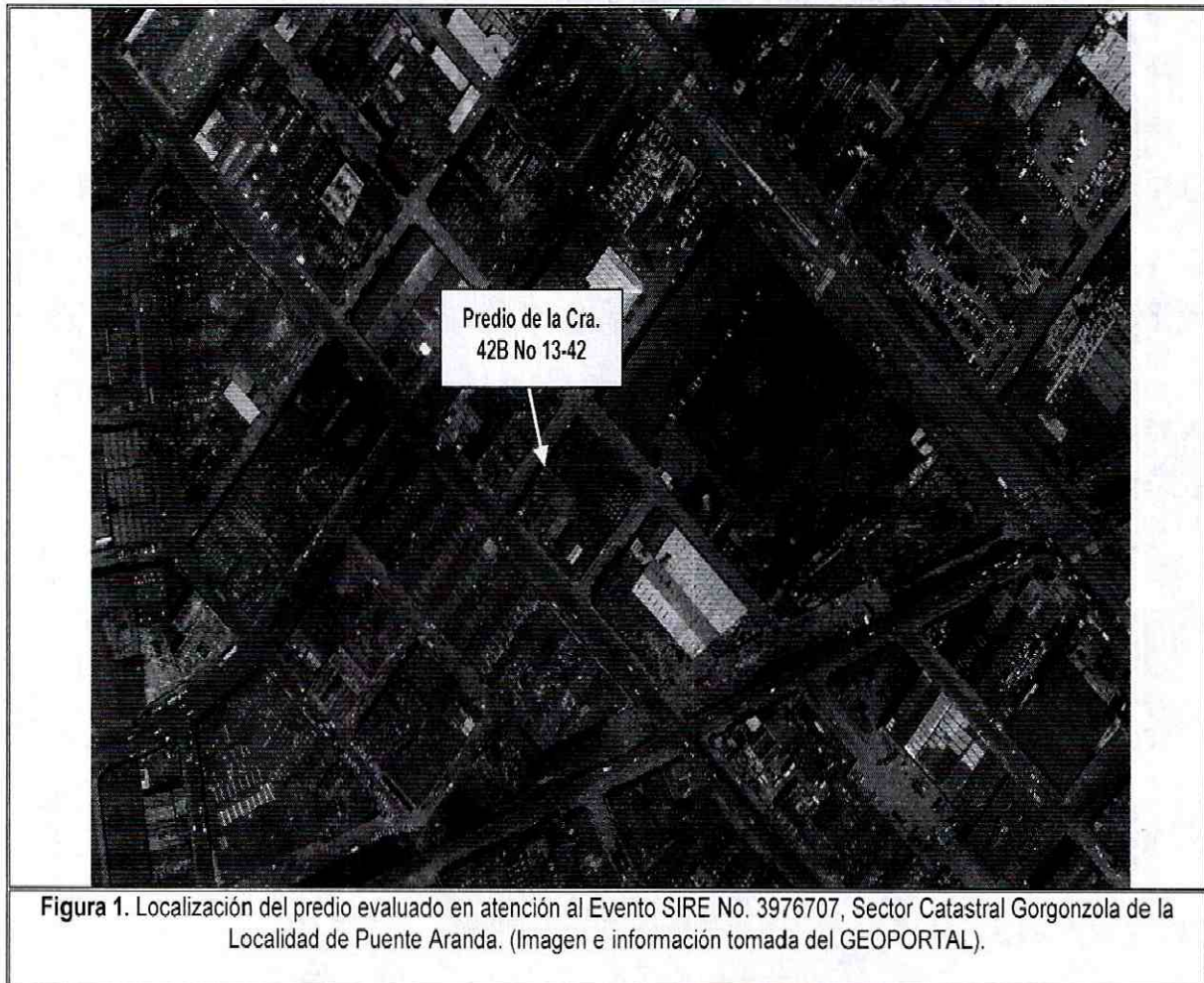
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ANO LVII <small>Secretaría Distrital de Gestión de Riesgos y Resiliencia</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra parte, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localizan los predios evaluados, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa, ni por inundación.



#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Junio de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio evaluado el cual se localiza en una zona plana, consolidada, donde se identifican construcciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas y mampostería confinada, en las que en algunos de los casos se identifican deficiencias relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 43B No 12-32, se emplaza una edificación de tres (03) niveles, la cual se encuentra destinada para el procesamiento de materias primas, construida en mampostería confinada, con cubierta liviana en tejas termoacústicas soportadas por perfiles metálicos, que a su vez se apoyan sobre los muros de cerramiento de la vivienda, en el área de reactores de la misma se presentó una conflagración situación que generó afectaciones en los muros de cerramiento y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASIS ENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

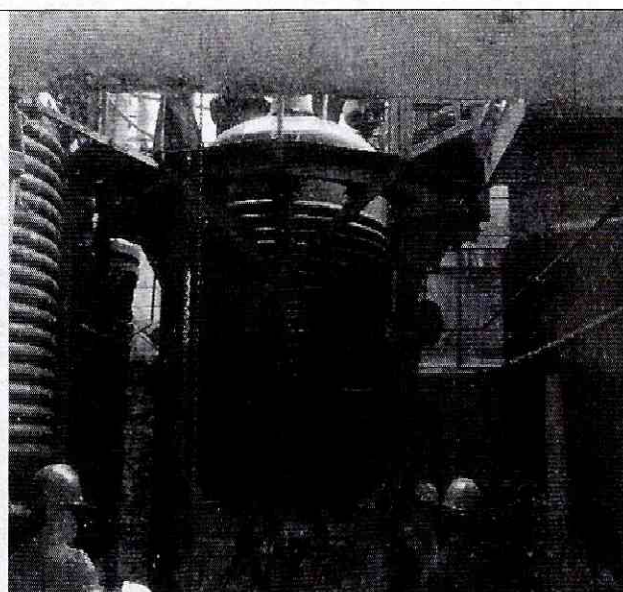
divisorios, evidenciadas en grietas de tendencia vertical y horizontal con longitudes de 2 metros y aberturas de aproximadamente 1,5 milímetros, el colapso total e la cubierta, desprendimiento del recubrimiento de elementos estructurales, muros de cerramiento y divisorios.

Debido a las altas temperaturas a las que fueron expuestos los elementos estructurales, muros de mampostería y cubierta, se presentan las afectaciones anteriormente mencionadas.

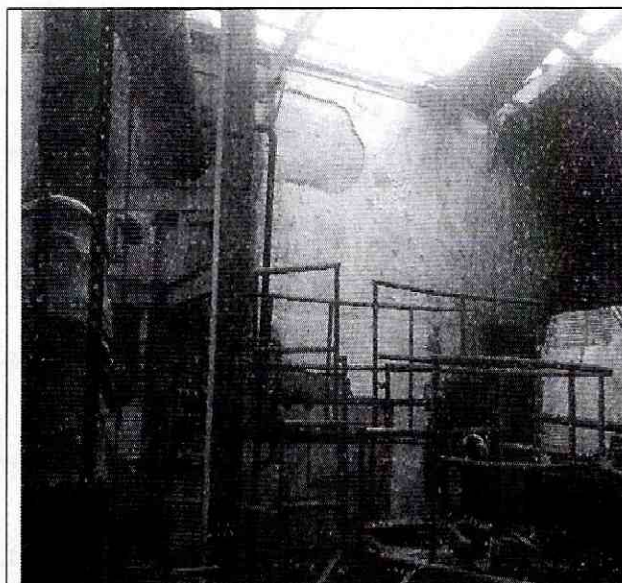
### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista frontal del predio de la Carrera 42B No 12-32 de la Localidad de Puente Aranda



Fotografía 2. Reactor conflagrado



Fotografía 3. Vista del muro perimetral del costado Norte



Fotografía 4. Vista de la columna y placa de contrapiso, área de reactores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Unidad de Gestión de Emergencias, Prevención de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 5. Área de la cubierta



Fotografía 6. Área de la cubierta

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que componen la edificación de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda.
- Solicitud de restricción del costado posterior del predio de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, notificando al Señor Lui Fernando Suarez, identificado con C.C 7901260261, mediante Acta No. 8433.

#### 8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural del costado posterior del predio de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, se encuentran comprometidas en la actualidad por la conflagración que se presentó en el mismo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, acoger la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general, el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 42B No 12-32, en el Sector Catastral Gorgonzola de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático